

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
 GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO  
 DORADO, PUERTO RICO

31ma. Asamblea Legislativa

Segunda Sesión Ordinaria

## **LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO**

**P. de R. #154, Serie 2025-2028**

**8 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

*Presentado por la Oficina de Ayuda al Ciudadano*

### **RESOLUCIÓN #139-2025**

Para autorizar un donativo de tres mil dólares (\$3,000.00) a la Asociación de Pesca Deportiva de Dorado Incorporado, una institución sin fines de lucro organizada bajo las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley 107-2020, según enmendada, en su Artículo 2.033 faculta a los municipios a ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro, y en su Reglamento para Conceder Donativos, que se dediquen a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad en los eventos deportivos.

#### **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO:**

Artículo 1.- Se autoriza al Honorable Alcalde Interino de Dorado, a conceder un donativo de tres mil dólares (\$3,000.00) a la Asociación de Pesca Deportiva de Dorado Incorporado, una institución sin fines de lucro con numero de registro 14398 ante el Departamento de Estado.

Artículo 2.- Para cumplir el propósito indicado en la Artículo 1, se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio, a que realice el desembolso con cargo a la siguiente cuenta de gastos:

#### **PARTIDA:**

010-09-21-9447-02	Aport. a Inst. Sin Fines de Lucro sobre actividades deportivas (baloncesto, pelota, volleyball, y otros) de Dorado	\$3,000.00
-------------------	--	------------

Artículo 3.- La Asociación de Pesca Deportiva de Dorado Incorporado, rendirá un informe del uso de los fondos del donativo concedido en o antes de treinta (30) días después de recibido el mismo. Disponiéndose, que, de no haber utilizados la totalidad de los fondos desembolsados, tendrán que someter una solicitud de tiempo adicional y un informe preliminar. Radicarán el informe preliminar y final al Director de Finanzas con copia al Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado.

Artículo 4.-Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde Interino.

Artículo 5.-Copia certificada de la presente Resolución deberá remitirse a los funcionarios correspondientes.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

*Hon. Daisy I. Ríos Isern*  
HON. DAISY I. RÍOS ISERN  
Presidenta Incidental  
Legislatura Municipal

*JR*  
SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE  
Secretario  
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS DÍAS 11 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -13- LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE INTERINO DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

*Aníbal José Torres Torres*  
ANÍBAL JOSÉ TORRES TORRES  
ALCALDE INTERINO



## CERTIFICACIÓN

**YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE**, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 139 - 2025, Proyecto Núm. 154 Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Segunda Sesión Ordinaria- Cuarta Reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2025 y aprobada por el señor Aníbal José Torres Torres, Alcalde Interino del Municipio Autónomo de Dorado, el día 11 de septiembre de 2025.

**CERTIFICO ADEMÁS**, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. Daisy Ríos Isern  
Hon. Jonathan Medina Díaz  
Hon. José E. Cartagena Rodríguez  
Hon. Miguel A. Concepción Báez  
Hon. Héctor J. López Salgado  
Hon. Freyda Miranda Ríos  
Hon. Fanny Morales Pérez  
Hon. Gloria C. Pérez Reyes  
Hon. Adrián Huertas López  
Hon. Ramón Hernández Morales  
Hon. Noel Matta Rodríguez  
Hon. Aníbal Rivera Acevedo  
Hon. Elsa Melecio Freytes

QUE SE AUSENTO, y fue excusado el siguiente legislador municipal:

Hon. José Torres Archilla

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 12 de septiembre de 2025.

Joan M. Rodríguez Bloise

Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646

Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556

secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com